Contrato N° /29 /14

Contratación Directa DINCAP N° 17/2014
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CON CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"
ID N° 273.134
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)

Entre el **MINISTERIO AGRICULTURA Y GANADERÍA,** a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP, domiciliada en Nuestra Señora del Carmen N° 505 esq. Soldado Desconocido, Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto, por el **Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS** con **C.I. Nº 649.896**, en su carácter de Director General, denominada en adelante la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra parte la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, con **RUC Nº 80013889-9**, domiciliada en Perú N° 1055 c/ Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay; representada para este acto por el **Sr. JOSE MANUEL FLECHA COSP** con **C.I. N° 698.987**, en su carácter de Representante Legal, conforme al Poder Especial otorgado por Escritura Pública N° 154 de fecha 15 de noviembre de 2005, pasada ante el Notario y Escribano Público Arsenio Ocampos Velázquez; denominada en adelante el **"PROVEEDOR"**, y denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a los servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras de la DINCAP, la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus anexos correspondientes, la oferta presentada y el presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación, Anexos y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La Resolución de Adjudicación emitida por la CONTRATANTE, y su respectiva notificación;
(e) La oferta del Proveedor;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	004	00	00	240	10	1	99	40.000.000
2014	1	004	00	00	590	10	1	99	10.000.000
									50.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 273.134-
Siendo el llamado Plurianual, la validez o continuidad de la presente contratación quedará supeditada a la disponibilidad de los créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero Institucional en el Presupuesto de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2015.

Data Systems S.A.
Empresa de Capital Abierto

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos
DIRECCION GENERAL
DINCAP
Ing. Agr. César Duarte Riveros
Director General
DINCAP

Contrato N° 129 /14

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa DINCAP N° 17/2014 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras con Contrato Abierto – Plurianual"**, convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Sub Unidad Operativa de Contratación, para la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP). La adjudicación fue realizada según Resolución N° 2103 de fecha 09 de diciembre de 2014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras CANON	Unidad	1	Evento	83.965.000
					Precio total:	**83.965.000**

DESGLOSE DE PRECIOS POR MODELO

N° DE ITEMS	MARCA	MODELO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	Canon	2022N	2 (Dos) Unidades	Unidad de Cilindro	1.400.000
				Almohadilla de Separación de alimentación manual	60.000
				Rodillo de Recolección	60.000
				Unidad reveladora	1.100.000
				Embrague del cassette	120.000
				Embrague de bypass	120.000
				Puerta lateral izquierda	1.200.000
				Unidad de fusor	1.250.000
				Rodillo de separación	60.000
				Rodillo magnético	300.000
				Rodillo de presión	300.000
				Cuchilla	300.000
				Mantenimiento preventivo y cambio de partes	220.000
2	Canon	MF6530	2 (Dos) Unidades	Cartucho de cilindro	1.400.000
				Placa de Fuente de Alimentación	420.000
				Rodillo de Recolección	60.000
				Unidad de fusor	750.000
				Rodillo de separación	60.000
				Rodillo de presión	220.000
				Obturador de sensor	35.000
				Tapa de ADF	420.000
				Mantenimiento preventivo y cambio de partes	150.000
3	Canon	IR1022	2 (Dos) Unidades	Unidad de Cilindro	1.250.000
				Rodillo de presión	300.000
				Película de fusor	1.250.000
				Unidad reveladora	920.000

Data Systems S.A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos DIRECCIÓN GENERAL DINCAP

Ing. Duarte Rivet
Director General
DINCAP

Nuestra Señora del Carmen Nº 505 e/ Soldado Desconocido Teléf.: 622.306 E-mail: uocdincap@mag.gov.py
CDR/ge

Contrato N° 129 /14

				Cuchilla	300.000
				Rodillo magnético	300.000
				Rodillo de arrastre de papel	60.000
				Brazo de unión de puerta lateral	15.000
				Rodillo de separación	60.000
				Obturador de sensor	35.000
				Base del ADF	420.000
				Puerta izquierda	180.000
				Rodillo de alimentación	60.000
				Mantenimiento preventivo y cambio de partes	150.000
4	Canon	IR1024J	1 (Uno) Unidad	Unidad de Cilindro	1.500.000
				Rodillo de presión	300.000
				Película de fusor	1.250.000
				Unidad reveladora	920.000
				Cuchilla	300.000
				Rodillo magnético	300.000
				Rodillo de arrastre de papel	60.000
				Brazo de unión de puerta lateral	15.000
				Rodillo de separación	60.000
				Obturador de sensor	35.000
				Base del ADF	420.000
				Puerta izquierda	180.000
				Rodillo de alimentación	60.000
				Mantenimiento preventivo y cambio de partes	150.000
5	Canon	IR1024	7 (Siete) Unidades	Unidad de Cilindro	1.250.000
				Rodillo de presión	300.000
				Película de fusor	1.250.000
				Unidad reveladora	920.000
				Cuchilla	300.000
				Rodillo magnético	300.000
				Rodillo de arrastre de papel	60.000
				Brazo de unión de puerta lateral	15.000
				Rodillo de separación	60.000
				Obturador de sensor	35.000
				Base del ADF	420.000
				Puerta izquierda	180.000
				Rodillo de alimentación	60.000
				Mantenimiento preventivo y cambio de partes	150.000
6	Canon	IR2016J	1 (Uno) Unidad	Unidad de Cilindro	1.250.000

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · DIRECCION NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos · DIRECCION GENERAL · DINCAP

Ing. Agr. Guarte Rivero
Director General
DINCAP

Nuestra Señora del Carmen Nº 505 e/ Soldado Desconocido Teléf.: 622.306 E-mail: uocdincap@mag.gov.py
CDR/ge

Contrato N° 129 /14

				Almohadilla de Separación de alimentación manual	60.000
				Rodillo de Recolección	60.000
				Unidad reveladora	1.100.000
				Embrague del cassette	120.000
				Embrague del bypass	120.000
				Unidad de fusor	1.250.000
				Puerta lateral izquierda	1.200.000
				Rodillo de separación	60.000
				Rodillo magnético	300.000
				Rodillo de presión	300.000
				Cuchilla	300.000
				Fuente	620.000
				Mantenimiento preventivo y cambio de partes	220.000
7	Canon	IR 1210	1 (Uno) Unidad	Unidad de Cilindro	860.000
				Cuchilla	300.000
				Rodillo magnético	300.000
				Rodillo de presión	300.000
				Cable Flat	120.000
				Cable del Motor Scanner	120.000
				Película de fusor	750.000
				Unidad reveladora	900.000
				Puerta lateral derecha	65.000
				Guia de la Unidad reveladora	35.000
				Rodillo de Recolección	60.000
				Guia de salida de papel	35.000
				Mantenimiento preventivo y cambio de partes	150.000

El **monto mínimo** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 55.000.000 (GUARANIES CINCUENTA Y CINCO MILLONES) IVA incluido** y el **monto máximo** es de **Gs. 110.000.000 (GUARANIES CIENTO DIEZ MILLONES) IVA incluido**.
Por la modalidad de Contrato Abierto, la contratante se obliga a requerir al Proveedor la realización de los Servicios por el monto mínimo; el monto máximo es un monto nominal que la Contratante no está obligada a ejecutar.
El Banco y Número de Cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCO ITAU PARAGUAY S.A. - Cta. Cte. N° 0000000000416539.**
El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en los Datos de la Contratación (DDLC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el **31 de diciembre de 2015.**

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · DIRECCIÓN NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos · DIRECCIÓN GENERAL · DINCAP

Ing. Agr. Duarte Riveros
Director General
DINCAP

Nuestra Señora del Carmen Nº 505 e/ Soldado Desconocido Teléf.: 622.306 E-mail: uocdincap@mag.gov.py
CDR/ge

Contrato N° 129 /14

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.
Los servicios deben ser prestados en los plazos establecidos en el Plan de Entrega de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: Nuestra Señora del Carmen N° 505 esq. Soldado Desconocido, B° Manorá.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Informática, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el punto 31, 32, y 33 del Anexo B de los Datos de la Contratación (DDLC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total máximo del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación (DDLC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y las leyes aplicadas a la materia.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y las leyes aplicables a la materia.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay, el día 11 del mes de diciembre del año dos mil catorce.-

.....
Sr. JOSE MANUEL FLECHA COSP
PROVEEDOR
Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • DIRECCIÓN GENERAL • DINCAP • Dirección de Coord. y Adm. de Proyectos

.....
Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS
CONTRATANTE

Nuestra Señora del Carmen Nº 505 e/ Soldado Desconocido Teléf.: 622.306 E-mail: uocdincap@mag.gov.py
CDR/ge